

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO CALI

C E R T I F I C A :

NOMBRE:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION EL REMANSO DE
COMFANDI ETAPAS A, B Y C DE LA CIUDADELA DESEPAZ

CLASE DE PERSONA JURIDICA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 123 No. 261 3 20

CIUDAD: CALI

C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR DCTO. PRIVADO S/N DEL 25 DE MAYO
DE 1997. INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE JULIO
DE 1997. BAJO EL NRO. 01813 DEL LIBRO I. SE CONSTITUYO
LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

DENOMINADA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION EL REMANSO DE
COMFANDI ETAPAS A, B Y C DE LA CIUDADELA DESEPAZ

C E R T I F I C A :

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

C E R T I F I C A :

OBJETIVOS PRINCIPALES: DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL ESTA
ENCAMINADA A: A- ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES
E INQUIETUDES, DE LA COMUNIDAD, COMPROMETIENDOSE EN LA BUSQUEDA
DE SOLUCIONES. B- ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN
FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C.
LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL
DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS
DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDEN EN SU BIENESTAR Y

ccc 471131

PAGINA 002

DESARROLLO. D. BUSCAR CAPACITACION A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO. E. FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F. LOGRAR QUE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES SE HAGAN REPRESENTAR POR SUS LIDERES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. G. PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 3750 A 3780 DEL CODIGO DEL REGIMEN MUNICIPAL. H. BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. I. ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J. CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PRECIOS SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN. K. VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO CONOCER A LA AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS O CONTRAVENCIONALES.

C E R T I F I C A :

ORGANOS DE ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA COMUNAL ESTARA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES ORGANOS: A. LA ASAMBLEA. B. LA DIRECTIVA. C. EL FISCAL. D. LOS COMITES DE TRABAJO. E. LOS COMITES EMPRESARIALES. F. EL COMITE CONCILIADOR.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: ENTRE OTRAS: A. DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA JUNTA. B. ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS, LOS CUALES SOLAMENTE ENTRARAN A REGIR CUANDO SEAN APROBADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO. D. DETERMINAR LA CUANTIA DE GASTOS Y LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA. DIRECTIVA. PRESIDENTE. COMITE EMPRESARIAL Y DEMAS COMPONENTES DE LA JUNTA. H. APROBAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA ASAMBLEA. DIRECTIVA. COMITES EMPRESARIALES Y COMITES CONCILIADOR. I. ELEGIR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL, CONCILIADORES Y DEMAS COMPONENTES DE LA JUNTA. J. AUTORIZAR A LA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACION DE ACTOS Y DISPOSICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA. EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y USUFRUCTOS, NO DEBEN EXCEDER MAS DE UN (1) AÑO.

LA JUNTA DIRECTIVA ESTA CONFORMADA POR: A. PRESIDENTE. B. VICEPRESIDENTE. C. SECRETARIO. D. TESORERO. E.

COORDINADORES DE LOS DIFERENTES COMITES DE TRABAJO:

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS: A. ORDENAR GASTOS Y CELEBRAR CONTRATOS EN CUANTIA Y NATURALEZA QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA. B. APROBAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS COMITES DE TRABAJO. J. CREAR UN REGLAMENTO INTERNO. K. CELEBRAR LOS ACTOS DE DISPOSICION SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHOS O TERMINO DE UN (1) AÑO SOBRE DICHS DERECHOS.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL; SUSCRIBIRA LOS CONTRATOS Y ACTOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARA PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. B. AUTENTICAR LAS ACTAS DE LAS DIRECTIVAS Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA. E. F. SUSCRIBIR JUNTO CON EL TESORERO Y EL FISCAL LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL DIGNATARIO U ORGANÓ COMPETENTE. G. SER EL ORDENADOR DEL GASTO EN LA CUANTIA QUE SENALE LA ASAMBLEA. H.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: ES QUIEN REEMPLAZA AL PRESIDENTE POR AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, ADEMAS ES EL COORDINADOR GENERAL DE LOS COMITES DE TRABAJO. A. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE DELEGUE EL PRESIDENTE. B. C. D.

C E R T I F I C A :

NOMBRAMIENTOS:

DOCUMENTO: Documento Privado NRO: S/N FECHA: 1997/05/25
FECHA INSCRIPCION: 1997/07/11 NRO. 01813 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

MARIA NELLY FLORES R.
C.C. 29.842.625
PRESIDENTE

RUTH M. PEREA RIASCOS
C.C. 31.386.709
VICEPRESIDENTE

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: Documento Privado NRO: S/N FECHA: 1997/05/25
FECHA INSCRIPCION: 1997/07/11 NRO. 01813 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

DIRECTIVA Y DIGNATARIOS

PRINCIPALES

SUPLENTE

PRESIDENTE: MARIA NELLY FLORES

R.
C.C. 29.642.625

VICEPRESIDENTE: RUTH M. PEREA

RIASCOS
C.C. 31.386.709

SECRETARIA: DARLING S. ASPRILLA

C.C. 66.940.291

TESORERO: ABRAHAM DELGADO

C.C. 16.601.107

COMITE DE SEGURIDAD Y
VIGILANCIA: RAMIRO A. MONNA

C.C. 16.746.196

COMITE DE EDUCACION: LILIANA
LOURIDO

C.C. 66.812.283

COMITE DE SALUD: LUZ MARINA
RUIZ

C.C. 38.230.931

C E R T I F I C A :

QUE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO QUE LLEVA LA CAMARA DE COMERCIO NO APARECE CONSTANCIA DE ACEPTACION DE LOS COMITES EN LA JUNTA DIRECTIVA.

C E R T I F I C A :

PATRIMONIO Y APORTES: EL PATRIMONIO DE LA JUNTA ESTARA COMPUESTO POR LOS APORTES CUOTAS DONACIONES Y DEMAS CONTRIBUCIONES QUE SUS AFILIADOS Y PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS APORTEN A LA MISMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. ADEMAS TODOS LOS APORTES QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD REALIZADA POR LA JUNTA Y QUE ESTE CONTEMPLADA EN LA LEGISLACION VIGENTE. LAS CUOTAS APORTES DONACIONES Y DEMAS CONTRIBUCIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ESTAN DIRIGIDAS A SUFRAGAR LOS GASTOS QUE DEMANDE EL SOSTENIMIENTO DE LA JUNTA. RAZON POR LA CUAL NO SON REINTEGRABLES AL MOMENTO DEL

ccc 4711134

PAGINA 005

RETIRO DEL ASOCIADO DE LA JUNTA.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EN CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE EN CALI A LOS 15 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1997 HORA 11:08:29:62

EL SECRETARIO

Rafael Caicedo N

REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO

CAMARA DE COMERCIO DE CALI